



PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2025-2030

ALUMNO: EMILIANO GABRIEL SOLÍS DÍAZ

MATERIA: SALUD PÚBLICA

GRADO: PRIMER SEMESTRE

GRUPO: A

DOCENTE: DR. CECILIO CULEBRÓN CASTELLANOS

COMITAN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

A 9 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	pág 1-2
MARCO TEÓRICO.....	pág 2-5
ANÁLISIS.....	pág 5-10
CONCLUSIÓN.....	pág 11-12

Introducción

El derecho a la salud en México está escrito en la Constitución, pero en la realidad, durante muchos años, millones de personas han experimentado enormes dificultades para acceder a servicios médicos, medicamentos y hospitales. Esta desigualdad que hay entre la norma y la realidad ha generado exclusión y en algunos casos se niega ese derecho que tenemos todos por ley en este país que ocasiona que, en muchos casos, se pierdan vidas que pudieron haberse salvado con atención inmediata.

En mi opinión nuestro mas grande problema radica en la mala distribución de los recursos en nuestro país, muchas veces acceder a un servicio básico resulta muy complicado y se ve condicionado por donde vivimos o el status que tengamos y hasta algunas veces de nuestra forma del vestir y color de piel.

Ante este panorama, el Gobierno de México liderada por nuestra presidenta en en cargo Claudia Sheinbaum Pardo diseñó el Programa Sectorial de Salud 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2025 por la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Este documento no es cualquier plan: es un instrumento derivado del Plan Nacional de Desarrollo que de no llevarse a cabo puede tener consecuencias legales hacia los encargados o el decreto presidencial. ¿Qué significa esto? Que todas las instituciones del sector salud deben seguirlo sí o sí sin excepción alguna.

Esto toma gran importancia si observamos todos los problemas de salud que tenemos en México y en la región y gran parte por no tener una buena prevención de la salud es decir un buen programa diseñado en base a nuestras necesidades como mexicanos. Tomando de ejemplo, México es primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil y 2 lugar en obesidad de adultos superado nada más que por Estados Unidos, esto tiene que ser tomado en cuenta por la SEGOB en este caso ya que son enfermedades que se pueden prevenir promoviendo un estilo vida saludable e integral.

Esto representaría un gran acierto por parte de la presidenta, apoyando al pueblo mexicano y comprendiendo nuestras carencias y necesidades que tenemos todos en este país y sobre todo actuando y accionando y creando programas como este que busquen soluciones a la problemática.

En esta introducción vamos a explicar de dónde surge el programa, por qué es relevante y cómo pretende cambiar la realidad sanitaria del país. No se trata solo de un documento cualquiera o otra promesa más sin cumplir, sino de un intento por garantizar que cada persona en México, sin importar dónde viva o cuánto gane, tenga acceso a servicios de salud universales, gratuitos y de calidad

Marco Teórico

1. Naturaleza jurídica del Programa

El Programa Sectorial de Salud 2025-2030 es un instrumento de planeación sectorial, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND). En México, la planeación del desarrollo está regulada por la Ley de Planeación, que establece que todos los programas sectoriales deben alinearse con el PND para garantizar coherencia en las políticas públicas.

Este documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2025, mediante decreto presidencial, lo que le otorga carácter obligatorio para todas las instituciones del sector salud, tanto federales como estatales. Esto incluye al IMSS, ISSSTE, INSABI (o su esquema sustituto), y los sistemas estatales de salud.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. Este derecho debe materializarse a través de políticas públicas efectivas, y el Programa Sectorial es uno de los instrumentos más importantes para hacerlo realidad. Además, la Ley General de Salud también fundamenta la planeación sectorial y establece las bases para la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

2. Diagnóstico del sistema de salud antes del programa

Antes de 2025, México enfrentaba múltiples retos en materia de salud:

- Cobertura insuficiente: En 2022, el 39% de la población carecía de acceso real a servicios de salud. Esto significa que casi 40 millones de personas no tenían garantizado su derecho constitucional.
- Desigualdad territorial: En zonas rurales y comunidades indígenas, la carencia alcanzaba hasta el 55%, evidenciando un problema estructural.
- Gasto de bolsillo elevado: Aproximadamente el 48.7% de la población que se atendió en 2022 lo hizo en servicios privados, lo que implica altos costos personales y familiares.
- Falta de médicos y especialistas: Según datos del propio gobierno, había un déficit importante de personal de salud, particularmente en áreas rurales.

Por eso mismo y aunque aquí no se menciona, desde el anterior sexenio se implementó las universidades del bienestar para medicina comunitaria (UBBJ) que busca reactivar muchos aspirantes que se encontraban en condiciones que no les permitía acceder a otras universidades de más renombre. Esto ayudó al pueblo en generar más oportunidades para las futuras generaciones, pero a su vez a que tengamos más médicos disponibles que después se pueden volver especialistas o sus especialistas lo que ayudaría a resolver esa falta de médicos que como antes mencionamos hay en todo el país.

Por lo tanto, estos problemas reflejan una fragmentación del sistema, compuesto por instituciones que no comparten información ni recursos de manera efectiva. Esto genera negligencias, ineficiencia y desigualdad en el acceso a los servicios.

3. Relación con la Agenda 2030 y el ODS 3

El Programa Sectorial de Salud está alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, específicamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Entre las metas vinculadas, se encuentran:

- Reducir la mortalidad materna e infantil.
- Combatir enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Lograr la cobertura sanitaria universal, incluyendo protección financiera y acceso a medicamentos esenciales.

Si observamos las metas antes mencionadas podemos darnos cuenta que todas forman parte de nuestros principales problemas de salud en el anterior sexenio como lo son las enfermedades transmisibles y no transmisibles que en todo México y la región son las enfermedades más comunes y con mayor índice de mortalidad.

Al igual que la mortalidad materna e infantil que como ya sabemos México ocupa el primer lugar en obesidad y obesidad infantil lo que ocasiona muchos problemas de salud a largo plazo lo que ocasiona un impacto grave en los índices de mortalidad.

México tiene el compromiso internacional de avanzar hacia estas metas. El Programa Sectorial busca ser ese instrumento operativo que permita cumplir con dichos compromisos a nivel nacional e impulsar a la calidad de vida y salud a otro nivel.

4. Principios rectores del Programa

El documento publicado por SEGOB establece que el Programa Sectorial se basa en los siguientes principios:

- Universalidad: Que todos tengan acceso sin discriminación.
- Gratuidad: Que no existan barreras económicas para recibir atención.
- Equidad: Reducir brechas entre regiones y grupos poblacionales.
- Calidad: Garantizar servicios con personal capacitado y equipamiento adecuado.
- Eficiencia y transparencia: Uso correcto de recursos y combate a la corrupción.

De llevarse acabo esto al pie de la letra resolvería uno de los problemas más grandes que tenemos el pueblo mexicano principalmente las colonias más rezagadas y marginadas o incluso indígenas como lo son es nuestra región, ya que la mayoría de las veces no es la enfermedad la que te puede llegar a causar complicaciones sino esa falta de acceso a recursos básicos de salud como lo pueden ser un hospital o una clínica que para muchas comunidades resulta una odisea trasladarse al hospital o centro de salud más cercano.

Por lo que estos principios son clave para orientar todas las políticas y acciones que se desarrollen durante el periodo 2025-2030.

5. Objetivos estratégicos

El Programa define seis objetivos prioritarios:

1. Garantizar el acceso universal y gratuito a servicios de salud.
2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento hospitalario.
3. Mejorar la disponibilidad de medicamentos e insumos médicos.
4. Impulsar la digitalización del sistema para mejorar la atención.
5. Ampliar programas de prevención y promoción de la salud.
6. Reducir desigualdades en salud entre regiones y grupos vulnerables.

Cada objetivo cuenta con estrategias específicas y líneas de acción para su cumplimiento, que se supervisarán mediante indicadores de desempeño y esto es muy importante ya que hemos visto como pasan presidentes y las condiciones son las mismas o incluso peores y esto nos puede garantizar o darnos una seguridad de que el plan va a seguirse y puesto en práctica y no solo otro papel más.

El papel de la prevención y promoción de la salud formará un papel importante en este nuevo programa ya que como vimos en el anterior tema, al empoderar al paciente, podemos brindarle información que le sea útil y que pueda prevenir antes que lamentar y aparte del beneficio que tendrá el como paciente y la mejoría que verá en su salud para el sistema de salud también será importante porque habrá menos saturación de hospitales y si hay menos saturación de los hospitales habrá una mejor atención y si hay mejor atención posteriormente habrá un menos índice de mortalidad en la región y en el país que claramente nos beneficiará a todos .

Por tanto, esto se vuelve una cadena que no se debe de romper porque arruinará todo el trabajo hecho por nuestro antecesor, por eso debemos estar comprometidos como ciudadanía a seguir todas las normas aquí estipuladas para lograr un bien común.

7. Sustento normativo

El Programa se fundamenta en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4º).
- Ley General de Salud.
- Ley de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Decreto presidencial publicado en el DOF (4 de septiembre de 2025).

Esto le da fuerza legal y lo convierte en un documento obligatorio para todas las dependencias del sector.

Análisis

Vamos a hacer esto con ejemplos concretos. Imagina que vives en una comunidad rural y necesitas atención médica. Hoy en día, muchas personas en esa situación tienen que viajar horas para llegar a un hospital, o pagar consultas privadas que afectan su economía como antes mencionamos en el marco teórico. El Programa Sectorial busca cambiar eso mediante varias acciones clave:

1. Construcción de 27 nuevas unidades hospitalarias durante el sexenio.

Esto implica acercar los servicios a la gente que más los necesita, evitando que tengan que recorrer grandes distancias para recibir atención médica básica o especializada, pero también significa un respiro para los hospitales que ya están que como todos sabemos están mayormente saturados y con poca disponibilidad de camas, la prevención de la salud también ayudará con esto pero nada mejor que nuevas unidades que seguramente vendrán con aparatos que puedan brindar una mejor atención a los pacientes.

2. Implementación de un expediente clínico único, digital y nacional.

Con esto, cualquier persona podrá ser atendida en cualquier hospital sin duplicar estudios ni cargar con papeles. Además, ayudará a mejorar la continuidad del tratamiento.

Esto es un modelo implementado en muchos países de primer nivel, y genera un cambio significativo en la rapidez en la cual puedes saber el historial de tu paciente, lo que le dará una mejor atención que puede ser muy oportuno en curar su enfermedad. Esto también podría ayudar en que puede venir con historial clínico en base a las observaciones de varios doctores lo que dará un mejor diagnóstico basado en no solo la percepción de uno, sino de varios doctores.

3. Garantizar el abasto de medicamentos.

Se plantea un modelo de compras consolidadas y la ampliación de las Farmacias del Bienestar, llevando medicinas a comunidades alejadas, eliminando el clásico “no hay” que tanto afecta a la gente que ha sido un común denominador en todos los hospitales públicos que para la gente con una economía limitada significa un

clavo al ataúd, porque no podía conseguirlas por otro medio al que quizá otro sector sí.

Estas farmacias buscan brindar mejor atención, pero creo que lo que las caracteriza son una accesibilidad tanto en precios como en los lugares estratégicos en los que van a estar ubicadas.

4. Prevención de enfermedades.

Uno de los ejes más importantes del Programa Sectorial de Salud 2025-2030 es la prevención de enfermedades. Y aquí aplica la frase que todos hemos escuchado alguna vez: “más vale prevenir que lamentar”.

Durante muchos años en México, el sistema de salud ha estado enfocado en curar cuando ya estamos enfermos, en lugar de evitar que nos enfermemos. ¿Qué pasa con eso? Pues que se saturan los hospitales, faltan medicinas, y además sale mucho más caro para el gobierno y para las familias.

Por eso, este nuevo programa quiere darle un giro: apostar más a la prevención. Es decir, trabajar antes de que aparezcan las enfermedades para tener una población más sana y menos gastos médicos.

¿De qué estamos hablando cuando decimos prevención?

La prevención abarca un montón de cosas, por ejemplo:

- Vacunación: Asegurar que niños, adultos y adultos mayores tengan todas sus vacunas al día para no enfermarse de cosas que ya se pueden evitar, como sarampión, influenza o neumonía.
- Promoción de estilos de vida saludables: Hacer campañas para que la gente coma mejor, haga ejercicio, duerma lo suficiente y reduzca el consumo de alcohol, tabaco y comida ultraprocesada.
- Detección temprana: Checar la presión arterial, niveles de glucosa o exámenes de cáncer en etapas tempranas. Así, si hay un problema, se agarra a tiempo y es más fácil de tratar.

- Educación en salud: Explicar desde las escuelas hasta las comunidades rurales por qué es importante lavarse las manos, cocinar bien los alimentos o usar preservativo.

Los grandes problemas que México enfrenta

México tiene enfermedades que son como “viejos conocidos”: la diabetes, la hipertensión y la obesidad. Son tan comunes que casi todos tenemos un familiar con alguno de estos padecimientos. El problema es que muchas de estas enfermedades se pueden prevenir si se tiene una buena alimentación y se hace ejercicio.

Otro tema es el de las adicciones: el consumo de alcohol, tabaco y drogas entre jóvenes es un problema que cada año afecta más, y que termina dañando no solo la salud física, sino también la salud mental y la vida familiar.

Y ni hablar de las enfermedades transmisibles como el dengue, el chikungunya o el zika, que están relacionadas con el cambio climático y la falta de control de mosquitos en varias regiones.

¿Qué propone el programa para prevenir?

El Programa Sectorial de Salud 2025-2030 plantea varias estrategias, como:

- Campañas nacionales para fomentar la alimentación sana y el ejercicio.
- Programas comunitarios donde médicos y promotores de salud visiten colonias y comunidades para enseñar y orientar.
- Detección temprana masiva en centros de salud: que sea normal ir a revisarse aunque no se sienta uno mal.
- Control de factores ambientales, como la fumigación en zonas de alto riesgo para evitar el dengue.
- Prevención en salud mental, promoviendo espacios de escucha y atención antes de que la gente caiga en depresión o adicciones.

5. Registro nominal de vacunación.

Dentro del Programa Sectorial de Salud 2025-2030 hay un punto que parece pequeño, pero en realidad es super importante: el registro nominal de vacunación.

A ver, ¿qué es eso? Básicamente es como tener una cartilla de vacunación digital, donde van a estar guardados los datos de todas las vacunas que recibimos desde que nacemos hasta que somos adultos. La diferencia es que ya no será solo un papel que se pierde o se moja, sino un sistema en línea que cualquier clínica u hospital podrá consultar.

¿Por qué importa tanto?

Hasta ahora, el sistema de vacunación en México ha tenido problemas porque:

- Mucha gente pierde la cartilla y nadie sabe qué vacunas ya tiene.
- Hay niños y adultos que no terminan sus esquemas de vacunación.
- El gobierno no siempre sabe en qué lugares falta vacunar.

Con el registro nominal, la cosa cambia:

- Si recibiste vacunas en Oaxaca y luego te mudas a Monterrey, tu historial ya está guardado en la computadora.
- Si llega un brote de sarampión, el sistema puede decir rápido quién no está vacunado y así protegerlos.
- Se evitarán errores de aplicar la misma vacuna dos veces “por si acaso”.

Un ejemplo sencillo

Imagina que una niña llamada Sofi vive en Chiapas y empieza a recibir sus vacunas allá. Pero su familia se muda a Querétaro. Antes, era común que al cambiar de ciudad perdieran la cartilla o que el nuevo doctor no supiera qué vacunas ya tenía Sofi. Ahora, con el registro digital, el pediatra podrá ver en segundos qué vacunas le faltan y completarle el esquema sin problema.

Ventajas del registro

- Más cobertura: El gobierno sabrá exactamente quién ya se vacunó y quién no.
- Menos brotes: Porque se puede actuar rápido en las zonas donde falten vacunas.
- Ahorro: No se gasta de más aplicando vacunas repetidas.
- Continuidad: Te atiendas donde te atiendas, tu información está ahí.
- Más orden: Ya no dependeremos solo de un papelito que se pierde.

Los retos que vienen

Claro, no todo es color de rosa. Para que funcione de verdad, se necesitan:

- Internet en todos los centros de salud, incluso en los más alejados.
- Capacitar al personal médico para que usen bien el sistema.
- Cuidar los datos personales, porque hablamos de información delicada.
- Evitar errores de captura, porque un número mal escrito puede desordenar todo.

Conclusión

Después de analizar todo lo que plantea el Programa Sectorial de Salud 2025-2030, podemos decir que no se trata solo de otro documento más que se queda guardado en un escritorio, sino de un compromiso legal y político que podría cambiar la forma en que vivimos la salud en México. La pregunta clave es: ¿se va a cumplir?

Lo primero que hay que reconocer es que el programa toca puntos que todos hemos vivido en carne propia: falta de medicinas, hospitales saturados, consultas que tardan meses en agendarse, o simplemente no tener a dónde acudir si vives en una comunidad alejada. El plan promete resolver estos problemas con acciones concretas: nuevos hospitales, medicinas para todos, expediente clínico digital, campañas de prevención y cobertura universal. Suena bien, ¿verdad? Pero lo importante no es que suene bonito, sino que se haga realidad.

Algo que me gusta del programa es que no solo habla de curar, sino también de prevenir. En México, gastamos más dinero en atender enfermedades que en evitarlas, cuando la prevención es la clave para ahorrar recursos y, sobre todo, vidas. Si se aplican bien las campañas contra obesidad, diabetes y consumo de alcohol y tabaco, podríamos tener una población más sana y menos hospitales saturados.

Otro punto importante es la digitalización. El expediente clínico único y el registro nominal de vacunación son avances que nos pueden ahorrar tiempo, dinero y hasta salvar vidas en emergencias. Pero ojo, para que esto funcione, se necesita tecnología, personal capacitado y una buena coordinación entre todas las instituciones de salud. Si no, será solo un buen deseo.

Ahora, tampoco hay que ser ingenuos: los retos son enormes. Falta personal médico, sobre todo en zonas rurales. Construir hospitales no es cosa de un mes; se necesitan años, inversión y supervisión. Además, el tema de la corrupción siempre ha sido un obstáculo. Si no hay transparencia en las compras de medicamentos o en la asignación de recursos, todo se puede venir abajo.

En pocas palabras, el Programa Sectorial de Salud 2025-2030 es una oportunidad histórica. Si se cumple, podríamos tener un sistema de salud mucho más justo, moderno y accesible para todos. Si no, será un documento más lleno de promesas incumplidas. La diferencia la harán la voluntad política, el presupuesto y la presión

ciudadana. Porque la salud no debe ser un privilegio, ni un lujo, ni una lotería. La salud es un derecho, y este programa es un paso importante para hacerlo realidad.

Así que, en conclusión, no basta con aplaudir el plan: hay que exigir que se cumpla. Como ciudadanos, debemos estar informados, participar y vigilar. Solo así, en 2030 podremos decir que México dio un salto enorme en garantizar la salud para todas y todos.

BIBLIOGRAFÍA

-SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2025-2030